



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Ciudad de México, 13 marzo, 2025.

Oficio. CG/LXVI/101/025.

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 numeral 1, fracción II y 139 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, me permito hacer de su conocimiento que por instrucciones de la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Gobernación, se llevará a cabo la **Tercera Reunión Ordinaria** de esta comisión, el día 19 de marzo del presente, a las 15:30 horas, en la Sala 7, ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Por lo anterior, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que esta Convocatoria, así como el orden del día que se adjunta, se publiquen en la página web y en la gaceta del Senado, a su vez que se brinden los apoyos parlamentarios y administrativos necesarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. HUGO ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

006506

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 MAR 13 PM 3 02

RECIBIDO

Prostidencia Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

2025 MAR 13 PM 2 15

H. CÁMARA DE SENADORES

004295

Copia.

Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Oscar Palomera Cano. Secretario General de Servicios Administrativos.

HSH/PDM



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**
19 DE MARZO DE 2025 15:30 HRS.
SALA 7.
MODALIDAD PRESENCIAL.

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES SIGUIENTES:

INICIATIVAS

5.1.1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; DE ASUNTOS FRONTERA SUR Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30, DEROGA EL ARTÍCULO 10, Y MODIFICA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

5.1.2 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS.

5.1.3 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 6; EL CAPÍTULO VIII BIS, DENOMINADO PREMIO NACIONAL DE ECONOMÍA "IFIGENIA MARTÍNEZ", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 55-A, 55-B, 55-C Y 55-D DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

5.1.4 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE".

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "A LAS Y LOS MIGRANTES, HEROÍNAS Y HÉROES DE LA PATRIA, CONSTRUCTORES DE PUENTES ENTRE NACIONES".



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
19 DE MARZO DE 2025 15:30 HRS.
SALA 7.
MODALIDAD PRESENCIAL.

MINUTAS.

5.2.1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA.

5.2.2 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

6. ASUNTOS GENERALES

7. CLAUSURA